

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12887

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de diciembre de 2019 de corrección de errores de la Resolución por la cual se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Presupuestos y control del gasto de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 168, de 14 de diciembre de 2019, se publicó la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2019 por la que adjudica por el sistema de promoción interna temporal, una vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Compras i Logística de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

2. Se ha observado un error en el enunciado de la resolución y en el punto 1 del apartado «Resolución» de la publicación referida.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que «las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que qué la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho, en actos y disposiciones administrativas corresponden al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

Rectificar el error observado en el enunciado de la resolución y en el punto 1 del apartado «Resolución» de la Resolución, de del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2019 por la cual se adjudica por el sistema de promoción interna temporal, una vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Allí donde dice:

Resolución del director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Compras i Logística de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Ha de decir:

Resolución del director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Presupuestos y Control del gesto de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Y allí donde dice:

Adjudicar la plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita la Subdirección de Compras i Logística de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales s del Servicio de Salud a la señora Cristina Casas Tarragó, dado que es la persona candidata que ha obtenido la puntuación más alta.





Ha de decir:

Adjudicar la plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita la Subdirección de Presupuestos y Control del gasto de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales s del Servicio de Salud a la señora Cristina Casas Tarragó, dado que es la persona candidata que ha obtenido la puntuación más alta.

Palma, 16 de diciembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de firma de la Consejera de Salud,
Familia y Bienestar Social (Resolución de 12 de septiembre de 2012)

